

[Presentación: Informe de Inflación](#)

[Video](#)

[Comunicado](#)

Tenga en cuenta

La Constitución Política de Colombia y el artículo 14 de la Ley 31 de 1992 asignan al Banco de la República la función de administrar las reservas internacionales. Las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

Autor o Editor

Juan José Echavarría

Fecha de publicación

Friday the 3th of February, 2017